



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

27 de agosto del 2024
INAMU-AJD-090-2024
Acuerdo N°4, Acta N°31-2024
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Comité Coordinador del Foro de Mujeres INAMU

Yensy Herrera Vega
Coordinadora Departamento Ciudadanía Activa

Odette Brenes Solano
Jefatura Unidad de Asesoría Legal

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 31-2024 celebrada el 26 de agosto del 2024.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. Que en la Sesión Ordinaria N°17-2024 celebrada el 13 de mayo del 2024 se somete a consideración y valoración de este órgano directivo el oficio INAMU-JD-AI-078-2024 suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno, de fecha 03 de mayo 2024 bajo el Asunto: Servicio preventivo de advertencia sobre el incumplimiento a la recomendación emitida en el Informe INAMU-JD-AI-In-006-2023, relacionada con el "Reglamento de Integración y Funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres".
2. Que en la Sesión Ordinaria N°28-2024 celebrada el 29 de julio del 2024, se presenta ante esta Junta Directiva mediante el oficio INAMU-PE-UAL-157-2024 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal, la propuesta del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual deriva en el siguiente acuerdo: "**SE ACUERDA:** 1. Dar por conocida la propuesta del Reglamento de integración y funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres. 2. Se instruye la revisión e inclusión de las observaciones emanadas por la Auditoría Interna al Reglamento y remitir la versión final a más tardar el miércoles 07 de agosto del 2024 para que sea conocido en sesión de Junta Directiva el lunes 12 de agosto del 2024".
3. Que en la Sesión Ordinaria N°29-2024 celebrada el 12 de agosto del 2024, se presenta ante esta Junta Directiva el oficio INAMU-PE-UAL-170-2024 suscrito por el señor Jerry Hernández Hernández, profesional especialista de la Unidad de Asesoría Legal, para conocimiento y posible aprobación la propuesta del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres con la inclusión de las observaciones emanadas por la Auditoría Interna, el cual deriva en el siguiente acuerdo: "**SE ACUERDA:** 1. Encomendar a la Unidad de Asesoría Legal analizar e incluir las observaciones dadas al Reglamento de Integración y Funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres para el eventual conocimiento y aprobación de este órgano director".



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

27 de agosto del 2024
INAMU-AJD-090-2024
Acuerdo N°4, Acta N°31-2024
Página 2 de 2

4. Que mediante oficio INAMU-PE-UAL-0182-2024 suscrito por el señor Jerry Hernández Hernández, profesional especialista de la Unidad de Asesoría Legal, se presenta a esta Junta Directiva el Reglamento del Foro de las Mujeres para su aprobación.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta al Reglamento de Integración y Funcionamiento del Foro de Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres.
 2. Encomendar a la Unidad de Asesoría Legal, garantizar la publicación del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Foro de Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Sra. Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica
Despacho